

Comunicado N° 010-2023-ORH-OGA/INEN

Se recuerda a los/las Directores/as Generales y Ejecutivos/as, así como a los servidores del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN adoptar las siguientes medidas en relación al plantón que ha comunicado el Sindicato Unificado de Trabajadores del INEN - SUTINEN para el día de mañana martes 04 de julio de 2023, al respecto sirvanse tomar en cuenta lo siguiente:

1. La permanencia de los servidores en sus puestos de trabajo para el cumplimiento de las funciones asignadas es obligatoria, conforme a la naturaleza contractual de trabajo.
2. Únicamente podrán ausentarse de sus puestos de trabajo, con la debida autorización de los jefes inmediatos y bajo responsabilidad administrativa. Caso contrario se estaría incurriendo en abandono de puesto, pasible de sanción.
3. Conforme a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobado con D.S N°013-2006-SA, está prohibido realizar actividades que alteren la tranquilidad en la atención del paciente, dicha norma señala lo siguiente: "En los locales destinados a establecimientos de salud no se deberá realizar ningún tipo de actividad que altere la tranquilidad o interfiera con la atención del paciente. (...)"

Toda vulneración a una norma genera la comisión de una falta administrativa disciplinaria de acuerdo a lo establecido en el literal q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil, norma concordante con el artículo 89 de su Reglamento, pasible de sanción administrativa, previo proceso administrativo sancionador.

Surquillo, 03 de julio de 2023



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

